I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000043

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 13 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0142/2010; el Ord. N°400/016 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/343/2009 de Patentes Comerciales; carta de la Gerencia General de Villalba Aceros; el Certificado de Declaración de Distribución de Capital Propio de Villalba S.A N°81.415 de 2009 de la I. Municipalidad de Santiago; la fotocopia de la Boleta de Pago N° 00244 de Patentes Comerciales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **Sociedad Villalba S.A.,** R.U.T. N° 81.105.008-8, la suma de $ 16.505.638.- (dieciséis millones quinientos cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos), cobrados erróneamente por concepto de patente y multa por no presentación oportuna de capital propio en la patente comercial Rol N°200735 del 2° semestre del 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web